

D.E. AEAT CASTILLA-MANCHA

Delegación de Toledo

Número de orden: 6. Puesto adjudicado: Administrador Agencia Talavera de la Reina. Nivel: 28. Puesto de procedencia (Ministerio, Centro Directivo, provincia): MEH, Instituto Estudios Fiscales, Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 1.774.800 pesetas. Apellidos y nombre: Grau Navarro, José Antonio. NRP: 535837957. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A0600. Situación: Activo.

D.E. AEAT CASTILLA-LEÓN

Delegación de Valladolid

Número de orden: 7. Puesto adjudicado: Jefe Dependencia Recaudación. Nivel: 28. Puesto de Procedencia (Ministerio, Centro Directivo, provincia): AEAT, Gestión Tributaria, Valladolid. Nivel: 26. Complemento específico: 1.514.916 pesetas. Apellidos y nombre: Arce García, Ana María. NRP: 5081456102. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A0600. Situación: Activo.

SERVICIO VIGILANCIA ADUANERA

Jefatura Zonal Navarra

Número de orden: 8. Puesto adjudicado: Coordinador Regional 4, Jefe Provincial. Nivel: 24. Puesto de procedencia (Ministerio, Centro Directivo, provincia): AEAT, S. V. A. Burgos. Nivel: 24. Complemento específico: 750.432 pesetas. Apellidos y nombre: García Pérez, Jaime Luis. NRP: 1678863868. Grupo: B. Cuerpo o Escala: A5515. Situación: Activo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

22227 *RESOLUCION de 31 de julio de 1992, de la Secretaria de Estado para las Políticas del Agua y del Medio Ambiente, por la que se nombra Subdirector general a don Francisco Estudeiro Moure.*

Por Real Decreto 599/1992, de 5 de junio, se modificó parcialmente la estructura orgánica de la Dirección General de Costas, quedando suprimidas la Secretaría General de la Dirección General de Puertos y la Subdirección General de Protección y Restauración de la Dirección General de Costas y adscribiéndose los puestos de trabajo existentes a la Subdirección General de Normativa y Gestión Administrativa y a la Subdirección General de Actuaciones en la Costa respectivamente.

En consecuencia, en uso de las atribuciones que, en relación con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, le confieren los Reales Decretos 1558/1977, de 4 de julio, y 576/1991, de 21 de abril, y aprobada la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Dirección General de Costas, por Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones de 15 de julio de 1992,

Esta Secretaría de Estado, ha resuelto acomodar los nombramientos del funcionario que se indica en la relación adjunta, a las nuevas denominaciones de los puestos de trabajo que en cada caso se expresa, con efectos del día 13 de junio de 1992.

Madrid, 31 de julio de 1992.—El Subsecretario de Estado, Vicente Albergo Silla.

ANEXO

Don Francisco Escudeiro Moure, como Subdirector general de Normativa y Gestión Administrativa de la Dirección General de Costas.

22228 *RESOLUCION de 16 de septiembre de 1992, de la Secretaria de Estado para las Políticas del Agua y del Medio Ambiente, por la que se resuelve, parcialmente, el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en la Secretaria de Estado para las Políticas del Agua y del Medio Ambiente (Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología).*

Por Resolución de 10 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 17) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en la Secretaría de Estado (Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología).

Esta Secretaría de Estado, teniendo en cuenta que con fecha 29 de junio de 1992 se resolvió parcialmente dicho concurso («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), de acuerdo con lo establecido en la base duodécima de la convocatoria, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que, asimismo, se especifican, quedando resuelto la totalidad del concurso convocado.

Segundo.—Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas en dicho anexo.

Tercero.—Los funcionarios que hayan resultado adjudicatarios de las plazas que ahora se resuelven deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días hábiles si radica en la misma localidad y supone cambio en el Centro de trabajo, o de un mes si radica en distinta localidad, siempre que suponga un cambio de domicilio habitual o comporte el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al de cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Resolución.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, de acuerdo con la base duodécima, punto 5, de la convocatoria.

Cuarto.—El personal que haya obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que se convoquen, tanto por la Administración del Estado como por las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudica en la presente Resolución, salvo que participe únicamente para cubrir vacantes en la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y del Medio Ambiente o en sus órganos autónomos.

Quinto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 16 de septiembre de 1992.—El Secretario de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, P. D. (Resolución de 28 de enero de 1992), el Subdirector general de Servicios Comunes, José Luis Vilchez Barros.